

RIO GALLEGOS, 21 DIC 2009

VISTO:

La Nota N° 590/09 interpuesta por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma informa que alumnos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables se trasladaran a la Localidad de Gobernador Gregores, entre los días 04 al 15 de Enero de 2010;

QUE dichos alumnos realizarán las prácticas de la asignatura Manejo de Fauna, bajo la supervisión de la Mg. Silvia FERRARI;

QUE se hace necesario gestionar la cobertura del seguro respectivo;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales que en cada caso se indican a trasladarse a la localidad de Gobernador Gregores, entre los días 04 al 15 de Enero de 2010.-

Nombre y Apellido	D.N.I.Nº	Fecha de Nacimiento
Isabel JARA	25.138.393	13/04/1976
Soledad Rocío RODRIGUEZ SOLIS	33.663.921	22/06/1984
José Carlos Eduardo VAZQUEZ DE NOVOA	39.144.021	19/03/1983

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados precedentemente.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Secretaría Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG

8